



# INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS de la República Dominicana

MIEMBRO DE: FUNDADO EL 16 DE JUNIO DE 1944, MEDIANTE LEY 633  
PRIMERA PROFESION COLEGIADA DEL PAIS  
RNC 4-0103146-9



International Federation  
of Accountants (IFAC)

MIEMBRO DE:



Asociación Interamericana  
de Contabilidad (AIC)

ICPARD 2018-0626  
27 de septiembre 2018  
Santo Domingo, R.D

A: Lic. Franklyn Nouel Céspedes  
Fiscal del Distrito Nacional, adscrito al Departamento Investigativo  
Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robo)

Asunto: Solicitud de terna

Referencia: Magique Paradis Inmobiliaria, SRL.

Distinguido Licenciado:



Por medio de la presente y atendiendo a los términos de su comunicación, en la cual nos solicitan una terna de nuestros miembros para recibir por parte de ellos los servicios de auditoría financiera a la empresa Magique Paradis Inmobiliaria, SRL, tenemos a bien sugerirle los siguientes:

1. GARCIA CAMPOS & ASOCIADOS, representada por la Licda. Olga María Campos Tel. 809-732-1673/ 809-732-2988/ 809-227-6592
2. ARIAS JIMENEZ & ASOCIADOS, SRL, representada por el Lic. Lázaro Arias Tel. 809-710-0526 / 809-686-1959
3. CASADO MIESES & ASOCIADOS SRL, representada por el Lic. Hermógenes Casado Tel. 809-685-9571/ 809-481-1995/ 809-683—4017
4. CONSULGLOB & ASOCIADOS, SRL, representada por el Lic. Luis Rafael Espinal Tel. 809-568-7200/ 829-913-0353
5. CRISPULO PEREZ & ASOCIADOS, SRL, representada por el Lic. Crispulo Pérez Tel. 809-566-6189/ 809-566-6180
6. CRUZ LEDESMA & ASOCIADOS, representada por el Lic. José Rafael Ledesma Tel. 809-385-0210/ 809-947-0302/ 809-984-0210
7. CUEVAS MODESTO & ASOCIADOS, S.R.L., representada por el Lic. Pedro Alejandro Cuevas Tel. 829-431-2729/ 809-688-4355



# INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

MIEMBRO DE: FUNDADO EL 16 DE JUNIO DE 1944, MEDIANTE LEY 633  
PRIMERA PROFESION COLEGIADA DEL PAIS  
RNC 4-0103146-9

MIEMBRO DE:  
 Asociación Interamericana  
de Contabilidad (AIC)

8. DILONE LEONARDO & ASOCIADOS, SRL, representada por el Lic. Carlos Antonio Diloné Tel. 809-732-3133/ 809-307-5729/ 809-549-3099
9. FELIX, SENCION & ASOCIADOS, SRL, representada por el Lic. Julio Eduardo Félix Tel. 809-563-1447/ 809-566-8720/ 809-563-5228
10. MEZON GARCIA Y ASOCS, SRL, representada por la Licda. Josefina García Ramírez Tel. 809-563-1010/ 809-707-8688/ 829-820-8887
11. FLORENTINO VELOZ & ASOCS, representada por el Lic. Feliz Florentino Santos Tel. 809-330-0787/ 809-245-9384/ 829-762-8822
12. GARCIA CANDELIER & ASOCIADOS, representada por el Lic. Ramón Inocencio Grullón Candelier Tel. 809-732-3805/ 809-239-9064

Muy Atentamente,



Licda. Gisela León  
Presidente



Licda. Andrea Josefina Tapia  
Secretario General





MINISTERIO  
PÚBLICO

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE CRIMENES Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Calle Beller Esq. Fabio Fiallo No. 259 (2do. Piso del Edificio Investigativo del Ministerio Publico)  
del sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional. Teléfono: 809 687 0370 Ext. 4047.

A:

Instituto de Contadores Públicos y Auditores  
de la República Dominicana (ICPARD).


Asunto:

Solicitud de terna de peritos (listado).

El Ministerio Público, en la persona del **Licenciado Franklyn Nouel Céspedes**, Fiscal del Distrito Nacional, adscrito al Departamento Investigativo Crímenes y Delitos contra la Propiedad (robo), tiene a bien solicitarle emitir un listado (terna) en la cual se hagan constar los nombres de varios auditores adscritos su gremio para que de este modo, se proceda a la realización de una auditoría financiera a la empresa **Magique Paradis Inmobiliaria, S.R.L.** ubicada en avenida Núñez de Cáceres No. 07, edificio "Mirasol", suite No. 203 del sector Bella Vista, D.N.

Procedemos con la presente toda vez que el Ministerio Publico se encuentra apoderado de la investigación de una (01) querrella penal con constitución en actor civil No. 2018-001-01795-01 de fecha 14/05/2018, interpuesta por el Sr. Kelvin Antonio Naar Rodríguez en contra de la Sra. Ángela Lucila Molina De Disla, por la presunta comisión de los tipos penales previstos, establecidos y sancionados en los artículos 59, 147, 148, 150, 151, 265, 266, 267 y 408 del Código Penal Dominicano; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 29, 88 y 285 del Código Procesal Penal dominicano.

En la ciudad de Santo Domingo Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del dos mil dieciocho (2018).

  
**Licenciado Franklyn Nouel Céspedes**  
Fiscal del Distrito Nacional

Adscrito al Departamento de Investigación de:  
Crímenes y Delitos contra la Propiedad (robo).

MAGFC/emcbr.

Recibido Sin Leer ICPARD  
Fecha: 10/9/2018  
Por: *Josefina Morales*



MINISTERIO  
PÚBLICO

**DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE CRIMENES Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD**

Calle Beller Esq. Fabio Fiallo No. 259 (2do. Piso del Edificio Investigativo del Ministerio Publico)  
del sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional. Teléfono: 809 687 0370 Ext. 4047.

**A:**

Instituto de Contadores Públicos y Auditores  
de la República Dominicana (ICPARD).


**Asunto:**

Solicitud de terna de peritos (listado).

El Ministerio Público, en la persona del **Licenciado Franklyn Nouel Céspedes**, Fiscal del Distrito Nacional, adscrito al Departamento Investigativo Crímenes y Delitos contra la Propiedad (robo), tiene a bien solicitarle emitir un listado (terna) en la cual se hagan constar los nombres de varios auditores adscritos su gremio para que de este modo, se proceda a la realización de una auditoría financiera a la empresa **“Magique Paradis Inmobiliaria, S.R.L.”** ubicada en avenida Núñez de Cáceres No. 07, edificio “Mirasol”, suite No. 203 del sector Bella Vista, D.N.

Procedemos con la presente toda vez que el Ministerio Publico se encuentra apoderado de la investigación de una (01) querrela penal con constitución en actor civil No. 2018-001-01795-01 de fecha 14/05/2018, interpuesta por el Sr. Kelvin Antonio Naar Rodríguez en contra de la Sra. Ángela Lucila Molina De Disla, por la presunta comisión de los tipos penales previstos, establecidos y sancionados en los artículos 59, 147, 148, 150, 151, 265, 266, 267 y 408 del Código Penal Dominicano; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 29, 88 y 285 del Código Procesal Penal dominicano.

En la ciudad de Santo Domingo Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del dos mil dieciocho (2018).

  
**Licenciado Franklyn Nouel Céspedes**

Fiscal del Distrito Nacional

Adscrito al Departamento de Investigación de  
Crímenes y Delitos contra la Propiedad (robo).

MAGFC/emcbr.

Recibido Sin Leer ICPARD  
Fecha: 10/9/2018  
Hora:  
Por: Josepina Monteu